

CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES QUE ME FACULTAN LAS LEYES Y

REGLAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN INFORMO LO SIGUIENTE:

En la ciudad de Quito D.M, el día de hoy, viernes 21 de mayo del año en curso, siendo las 09:30 horas en la oficina de la compañía, localizada en el ciudadela Ejercito Nacional Segunda etapa, calle A Lote 45 y Calle B, el Comisario principal de la Institución, la Gerente General Srta. Margarita Narváez, el Sr. Dr. Contador Fausto Villalobos y la Srta. Secretaria Joanna Guamán, con la finalidad de obtener la siguiente información.

1. Conocimiento y dictamen sobre el balance, Anexos y Estados Financieros del año 2014.

DESARROLLO

CONOCIMIENTO Y DICTAMEN SOBRE EL BALANCE GENERAL, ANEXOS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2014, Luego de recibir en comisión General a los Srs. Gerente y Contador de la Institución, y una vez analizados los balances, anexos, estados financieros, libros contables diario mayor, flujos de efectivo, comparativo presupuestario y patrimonial, plan de trabajo del año terminado, recibos, comprobantes de ingresos y gastos, etc. Se presenta para conocimiento de Junta General los siguientes resultados:

En la cuenta de ingresos, se registra por aportes ordinarios, extraordinarios e intereses ganados, para financiar los gastos de la administración del ejercicio económico, ha ingresado la suma de US\$ 77.680.55 compuesto por dos cuentas contables cuenta de ahorros en la Cooperativa 14 de Marzo y una cuenta corriente en el Banco del Pichincha.

En la cuenta de egresos, según el detalle del Balance, el mismo que ha sido verificado por el comisario y comparado con los comprobantes correspondientes, se determina en efecto la suma de US\$ 63.820.97 TOTAL DE GASTOS.

Queda disponible, en la institución los siguientes valores: Activo Disponible US\$.13.720.95, en otros activos exigibles y otros USS. 15.807.17, Interés generados por préstamos periodo 2014 USS. 277.25, Utilidades generadas por la Central de Radio periodo 2014 USS. 633.26.

En la parte administrativa, los directivos han realizado sus actividades de conformidad con lo que establecen las leyes, reglamentos, estatutos y demás cuerpos legales que rigen a la institución, e inclusive se han cumplido con el plan de económico propuesto para el ejercicio del año 2014.

RECOMENDACIONES: El comisario, no obstante no encontrar novedades significativas, ha creído conveniente efectuar las siguientes recomendaciones de carácter común.

Cumplir con todas las obligaciones laborales, tributarias, fiscales, y los que ameriten conforme con la actividad que desarrolla la Institución.

Exigir al Sr. Contador elaborar libros diarios, mayor y todo lo que compete al balance de la institución para que conste en archivo.

El comisario recomienda a Gerencia de a conocer a los socios el porcentaje económico que genera cada contrato de prestación de servicios de las diferentes empresas.

DICTAMEN: El Comisario dictamina favorablemente respeto de la presentación de los balances, anexos, estados financieros, libros contables, diario mayor, flujos de efectivo, comparativo presupuestario y patrimonial, cumplimiento del plan de trabajo por el ejercicio económico y cortado al 31 de diciembre del año 2014, recomendado al Directorio en cumplimiento con lo que dispone el Reglamento General de la ley de Compañías, lleve estos balances, estados financieros e informes a junta general para su aprobación.

El trabajo en conjunto entre GERENCIA y COMISARIO en favor de la Cía., se lo ha realizado revisando semanalmente los documentos de ingresos y egresos los cuales están a disposición de ustedes para que los puedan revisar y a la vez emitir algún comentario.

Es necesario resaltar la excelente labor que ha desempeñado la señorita Gerente, dedicando muchos espacios de su valioso tiempo en favor de la Cía. Y en prueba de ello es que los valores económicos cuadran exactamente con los ingresos y egresos. Debo poner en conocimiento de ustedes señores accionistas que el directorio actual encabezada por el señor Presidente no han cumplido a cabalidad con las obligaciones a ellos encomendados que rigen en los reglamentos de la institución, sobre todo el sr. José Palomo no se da tiempo para representarnos en los diferentes actos que la Compañía, por lo que en la mayoría de los actos ha asumido ese rol Gerencia.

Atentamente,



Sr. Edgar Araujo
COMISARIO PRINCIPAL
TAXIS FRACH CÍA. S.A.